

NOSDO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Selección, Contratación y
Gestión de Recursos Humanos.Sección de Organización de Puestos de
Trabajo y gestión de la Plantilla
Municipal.**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día veinte de abril de dos mil veintiséis, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

“Visto el Expediente nº 2076/2025 instruido para modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de la Jefatura de Policía Local y su adecuación a la Ley 6/2023 de Policías Locales de Andalucía; de conformidad con la legislación vigente y emitidos los informes preceptivos, el Teniente Alcalde Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos; en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 921, de 30 de septiembre de 2024, propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:

Cambio de denominación:

- Los puestos de Intendente Mayor A1360, A1367 y A1387 pasan a denominarse Intendente Principal.

Amortización del siguiente puesto de trabajo:

- Superintendente Policía Local (A1361)

Creación de los siguientes puestos de trabajo:

- Un puesto de Intendente Principal A1-27, perteneciente a la escala técnica, de conformidad con la Ley 6/2023 de Policías Locales de Andalucía.

Se adjunta Anexo I con la propuesta de RPT.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado; remitir copia del mismo a la Administración General de Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma.- LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

Código Seguro De Verificación	Qb05pmljRpXdpvgkBp1E/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	28/04/2026 08:30:43
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qb05pmljRpXdpvgkBp1E/A==		



ANEXO I
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PROPUESTA

NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
RECURSOS HUMANOS

UNIDAD	Denominación puesto de trabajo	Nivel C.D.	Específico aprobado (art. 10.1)	T.P.P. Jornada	C.O.D. A.P.T.O. (CON JORNADA)	GR. Y IV. N.V.	Adscripción	Titulación académica	Formación específica	Observaciones (**)
ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RECURSOS HUMANOS										
JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL										
SECRETARIA TECNICA										
001	JEFE POLICIA LOCAL	30	27.828,91 27.828,91 27.828,91	N	74003031 74003031 74003031	A1-30	A1	74		Reservado a funcionarios con la máxima categoría en la escala. Funcionarios de otros Cuerpos de Policía Local. 2ª actividad
001	SUBINSPECTOR	21	27.828,91 33.317,67	N	74003321 74003451	A2-21	A2	74		
002	OFICIAL	18	24.605,50 30.094,26	N	74603321 74603451	C1-18	C1	74		2ª actividad
003	POLICIA	16	21.655,34 27.144,95	N	74003321 74003451	C1-16	C1	74		2ª actividad
001	AUXILIAR ADM.TIVO.	15	16.262,21	N	63400111	C2-15	C2	63		
002	OFICIAL	18	28.156,80 33.645,56	N	74603327 74603452	C1-18	C1	74		
002	POLICIA	16	25.206,64 30.695,40	N	74003327 74003452	C1-16	C1	74		
AREA DE GESTION										
001	SUPERINTENDENTE	29	54.391,51	N	24100321	A1-29	A1	74		
001	INTENDENTE PRINCIPAL	27	42.138,00	N	24200321	A1-27	A1	74		
001	AUXILIAR ADM.TIVO.	15	16.262,21	N	63400111	C2-15	C2	63		
GESTION PRESUPUESTARIA Y ADMON. RECURSOS										
001	INSPECTOR GRAR. PERSONAL	23	30.352,14 31.415,22	N	74603321 74603451	A2-23	A2	74		2ª actividad
001	INSPECTOR GRAR. ADMON. RECURSOS HUMANOS	23	30.352,14 31.415,22	N	74603321 74603451	A2-23	A2	74		2ª actividad
001	SUBINSPECTOR GRAR. GESTION ADM.TIVA. APOYO TECNOLÓGICO	21	27.828,91 33.317,67	N	74603321 74603451	A2-21	A2	74		2ª actividad
001	SUBINSPECTOR GRAR. MANTENIMIENTO Y ADECUAMIENTO	21	28.891,14 33.317,67	N	74603321 74603451	A2-21	A2	74		2ª actividad
MANTENIMIENTO										
001	OFICIAL	18	24.605,50 25.667,73	N	74603321 74603451	C1-18	C1	74		2ª actividad
009	POLICIA	16	21.655,34 27.144,95	N	74003321 74003451	C1-16	C1	74		2ª actividad
006	POLICIA	16	25.206,64 30.695,40	N	74003321 74003451	C1-16	C1	74		Conductor de Vehículos especiales. Puesto de trabajo a extinguir
003	POLICIA	16	21.655,34 27.144,95	N	74003321 74003451	C1-16	C1	74		2ª actividad
APOYO TECNOLÓGICO										
001	OFICIAL	18	25.844,49 28.891,14	N	74603321 74603451	C1-18	C1	74		
009	POLICIA	16	21.655,34 27.144,95	N	74003321 74003451	C1-16	C1	74		
GESTION ADM.TIVA										

Código Seguro De Verificación	Qb05pmljRpXdpvgvBp1E/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	28/04/2026 08:30:43
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qb05pmljRpXdpvgvBp1E/A==		



